

cia de Faustina Cardoso Romero contra Garmasa Logística, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Garmasa Logística, S.L., en situación de insolvencia total por importe 21.035,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—15.162.

GENIL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 2 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por Cnmv en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta López San José.—17.252.

GESTCAT INVER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 416/05 de este Juzgado de lo Social núm 30, seguidos a instancia de El Massaoudi, Abdelkader y otro, contra la ejecutada Gescat Inver, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 23.654,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—15.816.

GESTIÓN ALCISTA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUEBLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gestión Alcista, S.L. de Puebla, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Andrés Puebla Domingo y Victoriano Puebla Domingo, Administradores Solidarios de «Gestión Alcista, S.L.» y «Puebla, S.L.».—16.010.

1.ª 29-3-2007

GIDECÓN, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 130-06 a instancia de Pedro García Iglesias, sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Gidecón, S. L., con NIF 33782285 en situación de insolvencia provisional, por importe de 8690,93 euros.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial.—15.339.

GIPUZKOA TRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 368/06 seguida contra el deudor «Gipuzkoa Trans, S.L.», domiciliado en P.º Bidebitarte, Naves 7-8, Parcela 66, 20015 - Astigarraga, se ha dictado el auto de fecha 6 de marzo de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.834,73 euros de principal y de 2.900,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 7 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—15.206.

GLASVI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 243/2006 y acumulados números 353/2006 y 1461/2006, seguidos a instancia de Olga Casasola Oliver y Ángel Battle Respal contra Glasvi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se declara a Glasvi,

Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 77.131,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—15.488.

GP 44 SIGLO XXI, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 10 horas del día 10 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—16.488.

GRAN TALLA, SOCIEDAD LIMITADA

TALLAS GRANDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/07 de este Juzgado de lo Social número veinti-

trés, seguidos a instancia de Juan Camps Domenech y Dolors Fonoll Aynés contra Gran Talla, Sociedad Limitada, y Tallas Grandes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de marzo de dos mil siete, por el que se declara a las ejecutadas Gran Talla, Sociedad Limitada, y Tallas Grandes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 85.162,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—15.817.

GRANJA PORTA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil Granja Porta, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 3 de mayo de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales relativas al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada. Balance de situación a 2 de mayo de 2007.

Tercero.—Cambio de domicilio social a la localidad de Quicena 22191 (Huesca), polígono industrial Tierz.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único en la persona de don Andrés Porta Monedero por tiempo indefinido.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

También podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de transformación y el informe elaborado sobre la misma por la administración social, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huesca, 14 de marzo de 2007.—El Administrador único, Andrés Porta Monedero.—15.199.

GRC 22 M.C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a GRC 22 M.C. Construcciones Sociedad Limitada, CIF n.º B-33537135, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado GRC 22 M.C. Construcciones Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.425,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.101.

GRIEGA DE ALUMINIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1067/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Prieto González y otros y contra Griega de Aluminios, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 9 de marzo de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 44.139,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.215.

GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El consejo de Administración, en reunión del día 5 de marzo de 2007, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el próximo 28 de mayo de 2007, a las diez y media horas, en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid, kilómetro 384, o en su caso en segunda convocatoria, el 29 de mayo de 2007, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día, competencia respectiva de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de conformidad con los dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales de esta mercantil.

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procediera, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 2006 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación expresa, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación de 150.500,00 euros, ciento cincuenta mil quinientos euros de capital social, 5.000 acciones, antes del 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos por la L.S.A.

Quinto.—Autorización para la venta de acciones de autocartera.

Sexto.—Autorizar expresamente al presidente de Consejo de Administración para ejecutar y elevar al público los correspondientes acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales podrán examinar y obtener de forma inmediata o en su caso, solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo, los informes de gestión, las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Murcia, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—15.274.

GRUPO DE INVERSIONES TECNOALIMENTARIAS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 23 de marzo de 2007 los socios y accionistas, respectivamente, de las sociedades Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima, sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión elaborado al respecto por las Administraciones de ambas Sociedades, y sin aumento de capital de la sociedad absorbente, al pertenecer directa o indirectamente la totalidad de las participaciones o acciones de ambas compañías a la misma Sociedad matriz y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. Todo ello según resulta del propio proyecto antes mencionado.

Las operaciones de Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del día uno de enero de 2007.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2006.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los Socios y Accionistas, de una y otra Sociedad tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos. En cuanto a los Socios y Accionistas, se hace constar que todos ellos han prestado su conformidad a los acuerdos adoptados al haber sido celebradas las Juntas Generales con carácter de Universal tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida y haberse adoptado los acuerdos por unanimidad.

El Puig, Valencia, 25 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades, Antonio Marimón Prats.—17.216. 1.ª 29-3-2007

GRUPO FUENCOY, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 110/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Grupo Fuencoy, S. L. por un importe de 1.401,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—15.346.